Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALETERA ELÉCTRICA PARA PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 420.075.

Asunción, 24 de Febrero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALETERA ELÉCTRICA PARA PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 420.075, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALETERA ELÉCTRICA PARA PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 420.075, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 4125/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALETERA ELECTRICA PARA PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES" - AD REFERÉNDUM – ID N° 420.075.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 10 de enero de 2023, consta la presentación de 02 oferentes: MOVITEC S.R.L. y POTENSA HIDRAULICA S.R.L.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2675 del 02 de diciembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Fátima Martínez y la Lic. Patrocinia Pereira, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas y el Ing. Diego Ayala, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, los mismos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 12 de enero de 2023 y de culminación el 14 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar el presente llamado a la empresa POTENSA HIDRAULICA S.R.L., según el cuadro presentado en el informe de evaluación de oferta.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, actuando en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Lic. Mónica Villagarro Vera
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALETERA ELÉCTRICA PARA PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 420.075.

Asunción, 24 de Febrero de 2023.

Que, el presente llamado es de tipo Ad Referéndum, por lo que no requiere al tiempo de su aprobación del certificado de disponibilidad presupuestaria y cuenta con un monto planificado, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 365/2022 del 04 de octubre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes quinientos catorce millones, ciento veinte y cinco mil, setecientos cincuenta y cinco (Gs. 514.125.755).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 88/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALETERA ELÉCTRICA PARA PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 420.075, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	UNIDAD	ZOOMLION	CHINA	5	108.400.000	542.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES. -							542.000.000

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.A.C.T.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PALETERA ELÉCTRICA PARA PARQUES SANITARIOS DE LA DGGIES" – AD REFERÉNDUM – ID N° 420.075.

Asunción, 24 de Febrero de 2023.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Arais Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP. BS - DOC.
FECHA: 28 FEB. 2023 HORA: 09:15
N° 156966/22 FIRMA: